



VISTO, la renuncia presentada por la Magister María Antonia DZIOBA al cargo de Profesora Asociada Efectiva con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en que la Magister María Antonia DZIOBA se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que la misma cuenta con el curso favorable del Departamento antes mencionado, lugar en el cual cumple funciones la citada docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Solicitar al **CONSEJO SUPERIOR** se acepte la renuncia en forma definitiva presentada por la **Magister María Antonia DZIOBA (L.C. N° 5.339.504)** al cargo de Profesora Asociada Efectiva con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Matemática de esta Facultad (Código 2-53), ello a partir del día 1 de Mayo del año 2013.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: **099**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Marcela Elena DANIELE
Prof. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.